

TRIBUNALES AGRARIOS

CUENTA PÚBLICA 2014 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de los **Tribunales Agrarios** (TA) fue de 978,745.2 miles de pesos, cifra inferior en 5.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario por la aplicación de reservas en materia presupuestaria durante el presente año.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio de **Gasto Corriente** observó una reducción de 7.6%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 1.3%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Recursos remanentes del concepto 1600 Provisiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” de conformidad al numeral 10 párrafos 1,2 y 3 del Oficio Circular 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el cual hace referencia a la devolución generada por vacancia, seguridad social y paquete salarial.
 - Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, derivado de subejercicios del periodo Enero-Junio 2014, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ampliación líquida, en específico a la partida 13202 “Gratificación de Fin de Año”, como parte del pago de medidas de fin de año, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por la Dirección General de Programación y Presupuesto “B, con oficios No. 307-A.- 3924 y 307-A.-4163 de fechas 10 y 20 de noviembre de 2014, respectivamente; lo que permitió dar cumplimiento a los requerimientos del Ramo 31 para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 7.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ◆ En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 9.1%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se efectuaron transferencias de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la atribución de impartir justicia agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios en todo el país.
 - ◆ En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 9.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Se efectuaron transferencias compensadas al Capítulo 5000 “Bienes, Muebles e Inmuebles e Intangibles”, derivado a la asignación de presupuesto aprobado y por la adquisición de bienes. De igual forma, se apoyó al Capítulo 2000, con el fin de que estuviera en posibilidad de adquirir bienes y materiales para la continuidad de la operación sustantiva.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salarias y Económicas”, derivado de subejercicios del periodo Enero-Junio 2014, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducciones líquidas por motivo de control presupuestal que aplicó durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
 - Reducciones líquidas por transferencias de recursos por economías del capítulo 3000 al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”. De conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2014, comunicado con Oficio 307-A.-3556, de fecha 15 de octubre de 2014, emitido por la parte de la Unidad de Control Presupuestario.
- En el rubro de **Subsidios** no se aplicaron recursos.
 - En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó inferior en 99.3%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica fundamentalmente por lo siguiente:
 - ◆ Transferencia de recursos para proveer el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos, así como para cubrir gastos por funerales y pagas de defunción, que fueron requeridas a la Dirección General de Recursos Humanos, como unidad responsable de solventarlos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 92.8%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio presupuestario registró un incremento de 20,265.3 miles de pesos respecto a la asignación original. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - El programa de inversión denominado “Adquisición de Vehículos” con número de cartera 13311000002, registró un presupuesto ejercido mayor en 4.3% respecto al original autorizado. Este comportamiento se explica por la reorientación de recursos para adquirir un mayor número de bienes derivado de los resultados obtenidos de las licitaciones públicas efectuadas. Lo anterior, a fin de satisfacer la necesidad de renovación del parque vehicular de la institución, ya que muchos de ellos cumplieron su vida útil y por su estado físico, resulta más oneroso invertir en su reparación. Es importante contar con vehículos en condiciones óptimas para realizar los programas institucionales de justicia itinerante, que consisten en que el personal de los Tribunales Agrarios, se trasladen en vehículos de la institución a determinada región para desarrollar en ella el procedimiento agrario, sin que los justiciables tengan que ir a la sede del Tribunal Unitario.
 - Los siguientes programas de inversión: “Equipos Fotográficos y de video” con número de cartera 13311000003; “Mobiliario y equipo de oficina Tribunales Agrarios” con número 13312000002 y “Bienes Informáticos” con número de cartera 13312000003, se les transfirieron recursos por un

TRIBUNALES AGRARIOS

monto de 21,276.6 miles de pesos para llevar a cabo la adquisición de los bienes propuestos; la ampliación presupuestaria correspondió a ahorros presupuestales en gasto corriente. Esta asignación presupuestaria explica la totalidad del comportamiento del rubro de inversión. Es importante mencionar que estos programas contaban con registro en cartera de inversión autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por otra parte, el programa de inversión de “Infraestructura para la Información y Comunicación”, con número de cartera 13312000001, registró un presupuesto ejercido menor en 11.9%, equivalente a 1,432.1 miles de pesos, con respecto al presupuesto original, debido principalmente a que se lograron mejores condiciones de precio de los bienes en los resultados obtenidos en la licitación pública, permitiendo tener ahorros presupuestales en esta adquisición de bienes.
- ◆ En lo correspondiente a subsidios y a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el ejercicio de presupuesto por los Tribunales Agrarios se realizó a través de las **Finalidades: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, correspondiendo ambas a la Función: 1 Gobierno.
 - ◆ En la Función Gobierno se ubicó el 100.0% del total de los recursos erogados por los Tribunales Agrarios.
 - La **Finalidad Justicia** y su correspondiente Subfunción 01 Impartición de Justicia, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.8% del presupuesto total pagado por los TA, y significó un decremento de 5.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales en materia de justicia agraria.
 - La **Finalidad Coordinación de la Política de Gobierno** y la Subfunción 04 Función Pública, se erogó el 0.2% del total, y representó un gasto inferior de 12.1% respecto al presupuesto original, derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, en las actividades de apoyo a la operación sustantiva.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, los TA contaron con 4 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya los TA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de los Tribunales Agrarios y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario TA	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de los Tribunales Agrarios
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E001 Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra.	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1. Democratizar la productividad	1. Contribuir a garantizar la protección a los derechos de propiedad mediante la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
E002 Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión.	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1. Democratizar la productividad	2. Contribuir a un irrestricto respeto a los derechos de propiedad de los campesinos mediante la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

FUENTE: Tribunales Agrarios.

- Los programas presupuestarios de los TA que inciden en el logro de las metas y objetivos son los siguientes:

E001 RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS POR LA POSESIÓN Y USUFRUCTO DE LA TIERRA.

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 638,978.1 miles de pesos, 6.5% menor con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 65.3% del presupuesto pagado por los Tribunales Agrarios durante 2014.
 - ◆ Estos recursos se utilizaron para la resolución de conflictos y controversias entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios por la tenencia y usufructo de la tierra, consolidando el abatimiento del rezago agrario jurídico. En este sentido, se resolvieron 53,333 programadas, asuntos de 54,613 alcanzando un cumplimiento de 97.7% de la meta comprometida. Con este logro se promueve la paz social en el campo al evitar conflictos entre los justiciables y se consolida la aplicación de justicia con la consecuente distribución de los bienes entre los campesinos y sus familias.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - Porcentaje de resoluciones emitidas, que mide la eficacia en el ejercicio al dictar resoluciones en asuntos ingresados en los Tribunales Unitarios Agrarios, el cual observó un cumplimiento de 97.7% respecto a la meta programada, que incluye asuntos de años anteriores.
 - En los Tribunales Unitarios Agrarios durante el período que se informa, se realizaron 140 jornadas de justicia itinerante, en ellas se atendieron 1,780 poblados de 646 municipios del país, donde se llevaron a cabo 9,805 audiencias y se resolvieron 123 asuntos de jurisdicción voluntaria.

E002 RESOLUCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS DOTATORIOS DE TIERRAS Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 255,111.7 miles de pesos, 2.8% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 26.0% del presupuesto pagado por los Tribunales Agrarios durante 2014.
 - ◆ Los recursos permitieron dictar 717 sentencias en la resolución de asuntos agrarios dotatorios de tierras, cumplimientos de ejecutoria y recursos de revisión, con respecto a 767 programados, cifras que permitieron lograr un cumplimiento de la meta de 93.5%. Con estos resultados se garantiza la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en sus tres modalidades, ejidal, comunal y pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, a través de la cumplimentación de las sentencias emitidas.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - Porcentaje de resoluciones emitidas, que mide la eficacia en el ejercicio al dictar resoluciones en asuntos ingresados en el Tribunal Superior Agrario, el cual observó un cumplimiento de 93.5% respecto a la meta programada, que incluye asuntos de años anteriores.
 - El Tribunal Superior Agrario ejecutó 5 sentencias dotatorias de tierras durante el ejercicio de 2014, que permitieron la entrega de 4,585 hectáreas, correspondiendo a Chiapas 2,454 hectáreas, Guerrero 99 hectáreas, Tamaulipas 1,933 hectáreas y Veracruz 99 hectáreas en beneficio 234 campesinos y sus familias.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población.
 - ◆ Adicionalmente en lo que se refiere a los programas de **Actividades de Apoyo administrativo y el de Apoyo a la función pública y buen gobierno**, se erogaron 83,040.7 y 1,614.6 miles de pesos respectivamente, lo que representaron disminuciones de un 0.2% con relación al presupuesto aprobado en 4.6% y 12.1%, en igual orden.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para el rubro de contrataciones por honorarios, no aplica para los Tribunales Agrarios, ya que no se cuenta con personal de honorarios ni presupuesto asignado en las partidas 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.
- El formato de los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2014, es el siguiente:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Tribunales Agrarios					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
HC1 CF52350 MAGISTRADO PRESIDENTE		199.6	2,975.2	2.5	
IA1 CF52356 MAGISTRADO NUMERARIO		189.9	12,202.3	5.8	
KA1 CF52222 MAGISTRADO UNITARIO SUPERNUMERARIO		119.7	96,832.3	122.8	
LA1 CF52353 COORDINADOR DE ASESORES		85.9	3,369.0	7.1	
LA3 CF52118 DIRECTOR GENERAL		113.6	4,525.0	4.6	
MA1 CF52351 SRIO. PART. DE MAGISTRADO PRESIDENTE		48.0	61,763.2	195.6	
NC3 CF52317 DIRECTOR DE ÁREA		47.9	2,606.4	4.6	
NC2 CF52377 SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA		39.9	79,282.4	285.5	
NB3 CFNB003 SUBDIRECTOR DE ÁREA		39.6	2,698.1	11.4	
NB2 CF52354 ASESOR		33.5	785.5	2.7	
NA3 CF01012 SUBDIRECTOR DE ÁREA		32.8	5,241.6	20.3	
NA2 CF52371 SRIO. PART. DEL DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS		28.7	780.8	4.5	
NA1 CF52426 ACTUARIO EJECUTOR		25.3	57,987.3	277.4	
OA3 CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO		22.2	5,461.5	22.7	
OA1 CF52427 INGENIERO AGRARIO		17.0	36,538.4	252.6	
Enlace (grupo P o equivalente)					
PQ3 CF21864 PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS PERSONALIZADOS		10.6	36,765.8	282.8	2,761.5
Operativo					
Base					
NIVEL 7 T03823 TÉCNICO SUPERIOR	8.3	8.8	31,906.5	2,689.2	3,973.0
NIVEL 6 S03716 CHOFER DE SPS-36	7.7	8.2	33,574.2	2,882.0	4,339.8
NIVEL 5 T03306 TÉCNICO ESPECIALIZADO	7.4	7.7	39,099.1	3,198.2	4,717.3
NIVEL 3 S03869 CHOFER DE SPS	7.3	7.6	.	.	.
NIVEL 2 T06807 TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	7.2	7.5	.	.	.
Confianza					
NIVEL 8 CF04831 SECRETARIA DE MAGISTRADO	8.7	9.2	10,565.1	879.3	1,416.6
Categorías			524,959.7	11,151.5	17,208.2
					553,319.4

FUENTE: Tribunales Agrarios